



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: miércoles, 24 de Julio de 2019

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

**1983** 

Se hace público que por acuerdo de Pleno de fecha 15 de julio de 2019, en relación al contrato de concesión de servicios "Gestión de Escuela Infantil Tres Torres", número de expediente Ee1223/2019, se han acordado las siguientes delegaciones:

"Delegar en el señor Alcalde la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para aprobar las actuaciones preparatorias que requieran la tramitación del contrato de concesión de servicios y se incorporen las mismas al expediente de contratación.

Delegar en el señor Alcalde todas las atribuciones que le correspondan al Pleno como órgano de contratación en la tramitación del expediente hasta la adjudicación y formalización del contrato."

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Cabanillas del Campo a 19 de julio de 2019. El Alcalde. Fdo.: José García Salinas